



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010776-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a prestaciones sociosanitarias previstas para las familias que tienen a un menor sujeto a tratamientos oncológicos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de enero de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010762 a PE/010786.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de enero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, Convergencia por Castilla y León, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Cáncer Infantil es una grave enfermedad que genera duros problemas socio-sanitarios y, sin embargo, no se le da la visibilidad y la importancia que realmente tiene, probablemente por la forma que tienen la mayoría de familias de vivir esta problemática y por la dificultad de hablar de este problema tan grave y doloroso. En España el cáncer es la primera causa de muerte por enfermedad en niños de 0 a 14 años, detectándose cada año 1400 nuevos casos.

En el pleno del Ayuntamiento de Palencia de noviembre de 2018 participó una mujer que representa y coordina la Asociación contra el Rabdomiosarcoma en Palencia, una Asociación sin ánimo de lucro cuyo objetivo es recaudar fondos destinados a la investigación del cáncer infantil.

Habló sobre la situación que tuvo que vivir como madre de un hijo al que diagnosticaron cáncer y de la desprotección que tienen las familias cuando tienen que vivir esta situación.

Al margen del impacto psico-social por la dura enfermedad del menor aparece un impacto económico vinculado a los conflictos sociales, laborales y emocionales que tienes que superar para atender a tu hijo o hija de la mejor manera posible.

En la exposición planteada hablaba de serias dificultades potencialmente estresantes para las cuales no estamos preparados y la dificultad de superar estas cuando el niño o

la niña tiene que ser tratado en otra comunidad autónoma a la que hay que desplazarse. Los tratamientos oncológicos infantiles son intensivos, de largos meses de duración.

En el caso que expuso fueron 5 años de tratamiento en el que tuvieron que abandonar la casa, la ciudad, el trabajo, el entorno social y familiar para atender las necesidades y cuidados de su hijo.

A lo largo de este tiempo se reducen notablemente los ingresos económicos y aumentan de manera descomunal los gastos derivados del tratamiento y la estancia, generalmente, en Madrid.

Las ayudas institucionales y administrativas en estas situaciones son escasísimas, llegan tarde y no cubren ni una pequeña parte de los gastos ocasionados debido a los desplazamientos y a la larga estancia en una ciudad extraña.

A la propuesta de que hubiera un plan de ayudas económicas para las familias palentinas que tienen que afrontar la enfermedad de un hijo o una hija, la comisión de Servicios sociales del Ayuntamiento de Palencia reflejó que era una competencia de la Consejería de Sanidad: *“De las propuestas realizadas en el Pleno por la Asociación de Rhabdomyosarcoma se dará traslado a la Consejería de Sanidad, de la Junta de Castilla y León, ya que son ellos quienes tienen competencia en la materia.”*

PREGUNTA

- 1. ¿Ha recibido la Junta de Castilla y León la problemática expresada por una madre palentina que había vivido en primera persona el cáncer infantil en su hijo por parte del Ayuntamiento de Palencia?**
- 2. ¿Con qué recursos cuenta la Consejería de Sanidad para atender estas necesidades entre las familias que tienen que desplazarse, en ocasiones fuera de la Comunidad a lo largo de varios meses? ¿Van a incrementarse estos recursos para que las familias puedan centrarse en atender a los y las menores enfermos en lugar de estar preocupados por problemáticas derivadas de la enfermedad que nada tienen que ver con la parte sanitaria?**
- 3. En el caso de que los desplazamientos de las familias sean dentro de nuestra comunidad autónoma, ¿de qué manera tiene pensado la Consejería de**

Sanidad mejorar las prestaciones socio-sanitarias de las familias con menores con cáncer?

4. ¿Tiene pensado la consejería de Sanidad un plan de ayudas económicas para familias de Castilla y León que tengan que afrontar largas estancias en otras ciudades que no sean las de sus propia residencia para el tratamiento del cáncer infantil y de algunas otras graves enfermedades infantiles que no pueden tratarse por su gravedad en los hospitales de referencia?

Valladolid, 19 de diciembre de 2018

Fdo. José Sarrión Andaluz



Procurador de IUCyL - Equo